

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la Sala de Investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Antonio Morales Gonzales, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Soulange Annete Gonzales Beltrán y Jhon Ramirez Mamani no asistió el estudiante consejero Edy Hader Chura Apaza. con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Solicitud del estudiante consejero Edy Hader Chura Apaza. con fecha 15-11-2019 solicitando renuncia al Consejo de Facultad.
2. Oficio circular n° 123-2019-SG sobre prohibición de reunirse con servidores sancionados.
3. Oficio 1340-2019-OUAL-UNSA con opinión sobre la solicitud de devolución de recibo presentado por William Cuno Sosa.
4. Oficio n° 289-2019-DAE-FEC sobre asignaturas que eran asignadas al Departamento de Economía y que van a ser dictadas por el Departamento de Contabilidad.
5. Solicitud de la profesora Yezelia Cáceres Cabana para realizar actividades de Proyección Social conjuntamente con los profesores Víctor Quispe Velásquez y Narvi Oshin Huamaní Huaranca.
6. Licencia con goce de haberes por capacitación para el 24/10/2019 otorgado al profesor Mauricio Meza Riquelme en vía de regularización.
7. Oficio n° 682-2019-FEC-UNSA sobre evaluación curricular.

INFORMES

1. El Decano Alejandro Chavez Medrano informó lo siguiente:
 - 1.1. Que asistió al Seminario Anual organizado por el CIES (Consortio de Investigación Económica y Social) y que la convocatoria del Concurso Anual de Investigación 2019 será en diciembre del presente año y será auspiciado por el Ministerio de Economía.
 - 1.2. Que se ha aprobado el Reglamento de Ayudantías de Cátedra y que el número máximo de ayudantes es el 1% de los estudiantes matriculados en el semestre.
2. El profesor Orlando Torres Montes informa que el evento organizado por el CAENE (Centro de Altos Estudios en Economía y Negocios) se llevó a cabo de manera satisfactoria con la asistencia de docentes y estudiantes.

PEDIDOS

1. El profesor Orlando Torres Montes solicita que se otorgue una constancia de participación a los docentes asistentes al evento organizado por el CAENE.
2. El profesor Hebert Suarez Cahuana solicita se acuerde solicitar ocho ayudantes de cátedra.

ORDEN DEL DÍA

1. **FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE.** El Secretario Académico Hebert Suarez Cahuana informa que en promedio el avance lectivo en el semestre 2019-B es del 70% y que el Avance Lectivo está dentro de lo establecido.
2. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se dio lectura al Informe n° 322-2019-CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de **Bachiller en Economía:**
 1. Fernandez Escarcena, Shirley Anabel
 2. Huahuamullo Lira, Olga Corina
 3. Saico Ihue, Marco Antonio
 4. Sacsí Condorcahuana, Richard Ubert
 Y el **Título Profesional de Economista:**
 1. Alemán Quispe, Nathaly Milagros
 2. Cachicatari Almanza, Shirley Vanessa
 3. Canales Ccasa, Karen
 4. Castillo Cumpa, Wendy Viagrace

5. Condori Chambi, Milagros Abigail
6. Chavez Cardenas, Julissa Maribel
7. Dueñas Chaña, Livia Johanna
8. Flores Cruz, Jhul Leonard
9. García Aguilar, Félix Angel
10. Huaracha Castro, Geissa Naydu
11. Huarcaya Pérez, Esther Nohemí
12. Lizarraga Vargas, Patricia Milagros
13. Mamani Anaya, José Miguel
14. Mamani Calcina, Sandra
15. Peña Huamani, Sulema
16. Pineda Barrientos, Axel

El Consejo de Facultad acuerda aprobar dicho informe.

ACUERDOS

1. Aceptar la vacancia al Consejo de Facultad del estudiante Edy Hader Chura Apaza según al Artº 182.1 y 182.8 del Estatuto de la Universidad y comunicar al Comité Electoral Universitario.
2. Solicitar diez ayudantes de cátedra, de conformidad con el Reglamento actualizado de ayudantías de cátedra la elección de las asignaturas queda pendiente de definir.
3. Devolver el oficio n° 289-2019-DAE-FEC al Departamento Académico de Economía..
4. Otorgar constancia de participación a los docentes que asistieron al seminario CAENE.

CIERRE DE ACTA

Siendo las doce horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.



Alejandro Chávez Medrano
Decano



Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la Sala de Investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las catorce horas del día viernes veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes catorce horas del día viernes veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Antonio Morales Gonzales, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Soulange Annete Gonzales Beltrán y Jhon Ramirez Mamani, con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se omitió la lectura al acta de la sesión anterior porque no había luz eléctrica para imprimir.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

- 1. Oficio 697-2019-FEC comunicando al Comité Electoral Universitario la aceptación de la vacancia de Edy Hader Chura Apaza al Consejo de Facultad según el artículo 182.1 y 188.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1. Solicitud de la Bachiller en Economía Shemira Madueño Sayhua de retirar su expediente en la modalidad de tesis para obtener el Título Profesional de Economista.

INFORMES

- 1. El Decano Alejandro Chavez Medrano informó lo siguiente:
 - 1.1. Que el 20/11/2019 en sesión de Asamblea Universitaria y se ha modificado el artículo 202° del Estatuto de la Universidad donde debe decir: *"Los docentes miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por un período de un (1) año, los estudiantes serán elegidos por un año. Se prohíbe la reelección inmediata"*.

PEDIDOS

- 1. El profesor Antonio Morales Gonzales solicita que el horario de los podadores del pasto no perjudique el desarrollo de las labores lectivas.

ORDEN DEL DÍA

- 1. **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 86° PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:** El Decano señala que en sesión de Asamblea Universitaria se aprobó modificar el artículo 86° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín, debe decir *"Para obtener el grado académico de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un Trabajo de Investigación el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa y los demás requisitos especificados en el Reglamento"*.
- 2. **VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** Se dio lectura al oficio N° 004-2019-DUA-UNSA solicitando se precise el número de vacantes para el año 2021.
- 3. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se dio lectura al Informe N° 325-2019-CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de **Bachiller en Economía:**
 - 1. Churata Apaza, Rosario Maritza
 - 2. Lira Portugal, Reynaldo Robert**Y El Título Profesional De Economista:**
 - 1. Alvarez Quispe, Miladi Madeleine
 - 2. Casaperalta Cayllahua, Jaquely Magdalia
 - 3. Chávez Huaynasi, Lady Laura
 - 4. Leiva Rivera, Jahir Felipe
 - 5. Molina Díaz De Saavedra, Norely Isley
 - 6. Muchica Tito, Lister
 - 7. Muñoz Quispe, Deissy
 - 8. Nuñoncca Paco, Susy Angelica
 - 9. Phocco Yauli, Denis Milagros
 - 10. Trujillo Chuquimia, Juan Diego.
 El Consejo de Facultad acuerda aprobar dicho informe.

OTROS:

1. **PRESUNTOS HECHOS DE MALTRATO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO EN AGRAVIO DE ESTUDIANTES DE LA UNSA:** Se dio lectura al informe 1-2019 de la Comisión designada por el Decano Alejandro Chavez Medrano mediante oficio 692-2019-FEC-UNSA para que efectúe un informe sobre los presuntos hechos de violencia en agravio de estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín. La Comisión esta integrada por los profesores Orlando Torres Montes (presidente) y Hebert Suarez Cahuana (integrante) y el estudiante consejero Jhon Ramirez Mamani (integrante), habiendo valorado los hechos la Comisión considera que el estudiante Jesus Alfredo Velásquez Cahuina habría incumplido el artículo 308 De los deberes de los estudiantes en sus incisos 308.3 *Respetar y promover los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, considerando el principio de autoridad.* 308.4 *Respetar y defender la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias* y 308.6 *Respetar los valores y principios democráticos, pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión, rechazando la violencia".* Por ello la Comisión propone al Consejo de Facultad la siguiente sanción para el estudiante Jesus Alberto Velasquez Cahuina tipificada en el artículo 311 inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín **Suspensión por un (01) semestre académico.** El Consejo de Facultad **acuerda por unanimidad** aplicar dicha sanción al estudiante Jesús Alberto Velasquez Cahuina. Luego de ello el profesor Antonio Morales Gonzales solicita se precise a partir de cuando se aplica la sanción si se aplica en el semestre 2019-B en curso o en el semestre 2020-A al respecto el profesor Hebert Suarez Cahuana señala que los tres estudiantes involucrados en los hechos están matriculados en un mismo grupo de una misma asignatura y eso podría ser motivo de confrontación entre ellos. Se sometió a votación con los siguientes resultados: A favor de que la sanción sea para el semestre 2019-B Edmundo Quenaya Calle y Hebert Suarez Cahuana, (dos votos) a favor de que la sanción se aplique a partir del semestre 2020-A Antonio Morales Gonzales, Orlando Torres Montes, Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Bejar Zea, Annete Soulangé Gonzales Beltran y Jhon Ramirez Mamani (seis votos) se aprueba que la sanción sea para el semestre 2020-A, se deja constancia que el docente consejero Edmundo Quenaya Calle se retiró de la reunión previamente por ello no consta su voto. Por lo que el Consejo de Facultad acuerda autorizar la emisión de la respectiva Resolución de Consejo de Facultad para que sea comunicado a las autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín y las autoridades judiciales si fuera pertinente, asimismo que el estudiante Jesus Alberto Velasquez Cahuina reciba el apoyo psicológico por parte de la Oficina de Bienestar Estudiantil o quien corresponda.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 03-2019-FEC-UNSA.

Arequipa, 22 de noviembre del 2020.

VISTO el oficio N° 570-2019-DU-UNSA, de la Oficina Universitaria de Defensoría Universitaria, a través de la cual solicita al Decano se de una respuesta a los presuntos actos de violencia en contra de estudiantes de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín.

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de San Agustín esta constituida conforme a la ley N° 30220, Ley Universitaria, en el marco de la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes y que se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos.

Que mediante oficio N° 692-2019-FEC-UNSA el Decano de la Facultad de Economía designa una Comisión integrada por los docentes Consejeros de Facultad Orlando Torres Montes (presidente), Hebert Suarez Cahuana (integrante) y el estudiante Consejero de Facultad Jhon Ramirez Mamani (integrante) la misma que recibió la declaración de cada uno de los comprometidos en los presuntos hechos en agravio de los estudiantes Steffany Kristy Durand Cupe y José Luis Mendez Inca por parte del estudiante Jesus Alberto Velásquez Cahuina que se habría producido la tarde del día diez de octubre del año dos mil diecinueve y habiendo valorado los hechos según las manifestaciones verbales y transcritas en actas y firmados por los causa-habientes.

Considerando la Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso h) *Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.*
La Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los

integrantes del grupo familiar en su artículo 1 "La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales (...)" .

La ley universitaria en su artículo 99°. Son deberes de los estudiantes: 99.1. Respetar la Constitución Política del Perú y el Estado de Derecho. 99.3. Cumplir con esta ley y con las normas internas de la universidad. 99.4. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y el principio de autoridad. 99.5. Respetar la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias. 99.7. Respetar la democracia, practicar la tolerancia, cuidar los bienes de la institución y rechazar la violencia.

El estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín en su artículo 308 Deberes de los estudiantes: 308.3 Respetar y promover los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y la considerando el principio de autoridad. 308.4 Respetar y defender la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias. 308.6 Respetar los valores y principios democráticos, pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión, rechazando la violencia.

Considerando las normas anteriores el estudiante de segundo año de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín con matrícula vigente en el semestre 2019-B Jesús Alfredo Velásquez Cahuina habría incumplido lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín en el artículo 308 incisos 308.3, al no haber respetado el principio de autoridad en relación al personal de seguridad. 308.4 Al no haber respetado la inviolabilidad de las instalaciones universitarias al haber reingresado al campus del Área de Sociales por la puerta principal del Área de Sociales luego de que fuera desalojado por el personal de seguridad de la Universidad por la puerta de Agronomía y 308.6 Al haber utilizado la violencia física en contra de sus compañeros Steffany Kristy Durand Cupe y José Luis Mendez Inca dentro del campus universitario del Área de Sociales.

SE RESUELVE

1. Aplicar para el estudiante Jesus Alberto Velasquez Cahuina la sanción establecida en el artículo 311.2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín **Suspensión por un (01) semestre académico** durante el semestre 2020-A.
2. Comunicar esta Resolución a las autoridades universitarias para que tomen conocimiento y dispongan lo pertinente de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Que el estudiante Jesus Alberto Velasquez Cahuina reciba apoyo psicológico por parte de la Oficina de Bienestar Universitario y/o Desarrollo Estudiantil quien deberá emitir un informe psicológico a fin de que el estudiante Jesus Alberto pueda retomar sus estudios en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Alejandro Chávez Medrano
Decano

Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

ACUERDOS

- 1 Incorporar la modificación del Art° 202 del Estatuto de la UNSA al reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía.
2. Aprobar el Plan de Funcionamiento 2020-A.
3. Solicitar a la Dirección General de Administraciones lectivas con el ruido.
4. Que el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 sea el mismo número que el aplicado para el Proceso de Admisión 2020.
5. Rechazar la solicitud de la Bachiller Shemira Madueño Sayhua por no corresponder una vez iniciado el trámite de tesis y haberse nombrado el Jurado respectivo, asimismo el Jurado designado debe continuar el proceso y elaborar el respectivo dictamen sobre la tesis presentada.
6. Aprobar el Informe N° 325-2019-CGYT-SAC-FEC
7. Aprobar la Resolución 03-2019 FEC-UNSA del Consejo de Facultad.

CIERRE DE ACTA

Siendo las dieciocho horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.



Alejandro Chávez Medrano
Decano



Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas